Bogotá D.C., Agosto 2024

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **LEYDA MERCEDES ABREO BOTELLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.330.146 expedida en Bogotá**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No**.220-CENACEDUCACION-2024 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2024**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN; con el fin de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE LOS DIFERENTES CURSOS, PROGRAMAS Y DIPLOMADOS OFERTADOS POR LA ESICI PARA LA VIGENCIA 2024",** de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE AGOSTO DE 2024

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –NUEVA EPS	79036038 / 79706764 / 79752121 / 79752086	162.500 / 125.000
Aporte Pensión: PORVENIR	79036038 / 79706764 / 79752121 / 79752086	208.000 / 160.000
Aporte ARL: SURA	79036038 / 79706764 /79752121 / 79752086	6.800 / 5300

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en Agosto, 2024

Atentamente

Huella índice derecho

Nombre: Leyda Mercedes Abreo Botello
C.C. 60330146 de Cúcuta

UNIDAD CORRESPONDIENTE